

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174 COLONIA: SANTA BARBARA CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09000 R.F.C.: PRO921020PY4		001914 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$307,444.34 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$0.06	
MODIFICACION AL CONTRATO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0150/22		HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 27 JUL 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 307,444.28 (Trescientos siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y cuatro Pesos 28/100 M.N.)	
FECHA: 27 / 07 / 2022 DÍA / MES / AÑO		NUMERO: AUT-27/07/2022		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 8502-4520 \$ 5685-0251		FUNDAMENTO LEGAL 26-1 LICITACION PUBLICA		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION A SOLICITUD DEL AREA USUARIA Y/O REQUIRENTE MEDIANTE OFICIO No. 5230-706-2022. CODIGO CON IEPS 21720110.									

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUROP	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
					MINIMA	MAXIMA		MINIMO
	002	21790060	BIMBOLLO BIMBO BOLSA CON 8 PIEZAS DE 450 GRS.	22100216	80.000	PAQUETE	\$36.69	\$2,935.20
Cantidad Solicitada:	004	21790075	PAN MOLIDO BOLSA DE 5 KILOS	22100216	360.000	KILOGRAMO	\$29.00	\$10,440.00
Cantidad Solicitada:	005	21790080	PAN DE CAJA BLANCO TAMAÑO GRANDE BOLSA DE 640 GRS	22100216	1,520.000	PAQUETE	\$42.08	\$63,961.60
Cantidad Solicitada:	007	21790090	PAN TOSTADO DE 210 GRS	22100216	456.000	PAQUETE	\$31.29	\$14,268.24
Cantidad Solicitada:	008	21790100	TORTILLA HARINA DE TRIGO BOLSA DE 12 PIEZAS DE 255 GRS	22100266	380.000	PAQUETE	\$18.72	\$7,113.60
Cantidad Solicitada:								\$17,784.00

Importe:	\$	98,718.64	\$	246,691.94
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	98,718.64	\$	246,691.94
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	98,718.64	\$	246,691.94
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	98,718.64	\$	246,691.94

MINIMOS

MAXIMOS

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUROP	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
					MINIMA	MAXIMA		MINIMO
000005	002	21790060	BIMBOLLO BIMBO BOLSA CON 8 PIEZAS DE 450 GRS.	22100266	120.000	PAQUETE	\$36.69	\$4,402.80
Cantidad Solicitada:	004	21790075	PAN MOLIDO BOLSA DE 5 KILOS	22100266	325.000	KILOGRAMO	\$29.00	\$9,425.00
Cantidad Solicitada:	005	21790080	PAN DE CAJA BLANCO TAMAÑO GRANDE BOLSA DE 640 GRS	22100266	1,485.000	PAQUETE	\$42.08	\$62,488.80
Cantidad Solicitada:	007	21790090	PAN TOSTADO DE 210 GRS	22100266	535.000	PAQUETE	\$31.29	\$16,740.15
Cantidad Solicitada:	008	21790100	TORTILLA HARINA DE TRIGO BOLSA DE 12 PIEZAS DE 255 GRS	22100266	300.000	PAQUETE	\$18.72	\$5,616.00
Cantidad Solicitada:								\$14,040.00

Importe:	\$	98,672.75	\$	246,691.88
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	98,672.75	\$	246,691.88
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00

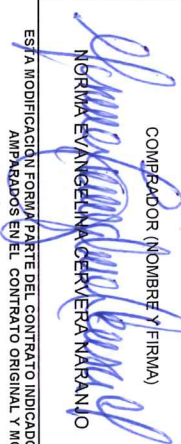
MINIMOS

MAXIMOS

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174 COLONIA: SANTA BARBARA CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09000 R.F.C.: PRO921020PY4		001914 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$307,444.34	
MODIFICACION AL CONTRATO		FECHA DE MODIFICACION 27 / 07 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$0.06		IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (NO. Y LETRA) 307,444.28 (Trescientos siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y cuatro Pesos 28/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-050/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0150/22		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 8502-4520 \$ 5686-0261		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		FUNDAMENTO LEGAL 261	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		FECHA: 27 / 07 / 2022 DIA / MES / AÑO		FIRMA 		FECHA: 27-7-22 DIA / MES / AÑO		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - COMUNICADOR	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION A SOLICITUD DEL AREA USUARIA Y/O REQUERENTE MEDIANTE OFICIO No. 5230-706-2022. CODIGO CON IEPS 21720110.									

Subtotal 2:	\$	98,672.75	\$	246,691.88
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	98,672.75	\$	246,691.88

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRODOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. LEONITH DESIRÉE CASTILLO GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION  C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
--	--	---	---

COPIA CONSECUTIVO

Fechas de Entrega Mínima:
 Fechas de Entrega Máxima:

16-03-2022
 31-12-2022

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-050/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0150/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 16/03/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0150/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0150/22** como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0150/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0150/22 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

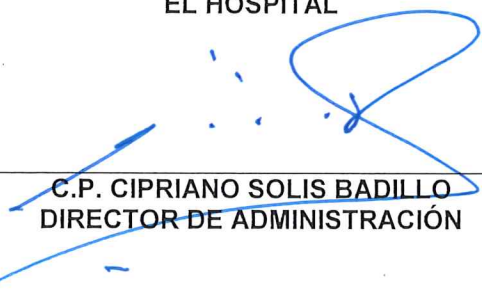
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0150/22, (NO APLICA).

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0150/22.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 27 de JULIO de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL


C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-050/22 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0150/22, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa PAN ROL, S.A. DE C.V.